



**HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E :**

Los suscritos, **Lic. Magali Casillas Contreras, Dra. Bertha Silvia Gómez Ramos y Lic. Miguel Marentes**, en nuestro carácter de integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77 y 88 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 25 fracción III, 32, 33 y 49 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 27, 37 fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracción VI, 10, 11, 14, 42, 43 numeral 1 fracción III, numeral 2 fracción I y numeral 5, 46, 86, 87, 89 y 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 105 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 37, 38 fracción XV, 40, 47, 48, 64, 104, 106, 107, 108 y 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno el **DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA POR EL AREA TECNICA RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 Y FAIS-07-2026 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- En sesión pública Ordinaria de Ayuntamiento número 29, celebrada el 30 de abril del año 2026, se aprobaron en el punto número 4 del orden del día los Techos Financieros para las obras públicas enunciadas en el rubro del presente dictamen como a continuación se describe:

NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	TECHO FINANCIERO
FAIS-01-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO	

DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA POR EL AREA TECNICA RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 Y FAIS-07-2026 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

Página 1 de 10



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE MÉDICO ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$2'294,446.77
FAIS-02-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ENFERMERÍA ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$2'076,584.86
FAIS-03-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE JUVENTUD ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1'939,831.80
FAIS-04-2026. REHABILITACIÓN DE MALLA PERIMETRAL, ESTRUCTURA, BASE, PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FUTBOL; REHABILITACIÓN DE TROTA PISTA, MOBILIARIO, PINTURA Y LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL, UBICADO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$2'195,112.07
FAIS-05-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE TONILA ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE 19 DE SEPTIEMBRE, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$2'119,245.86
FAIS-07-2026. CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL A BASE DE DADOS DE CONCRETO, DALA DE DESPLANTE Y ESTRUCTURA DE CERCASEL; REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL (PRIMERA ETAPA) , UBICADO EN LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO ENTRE LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO Y LA CALLE LIC. AGUSTÍN YÁÑEZ DELGADILLO EN LA COLONIA JALISCO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$928,479.53

DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA POR EL AREA TECNICA RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 Y FAIS-07-2026 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

Página 2 de 10



II.- En cumplimiento a lo anterior, el Área Técnica, en ejercicio de sus facultades, emitió y turnó al Comité de Obra Pública de Zapotlán el Grande, Jalisco, los **Acuerdos de Justificación** que acreditan la procedencia del procedimiento de excepción a la Licitación Pública y al Concurso Simplificado Sumario. En dichos documentos, se determinó técnicamente la viabilidad de contratar los proyectos referidos bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, propuesta que fue ratificada por unanimidad en la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité, celebrada el día **04 cuatro de mayo de 2026**.

Acto continuo, y con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en la asignación del gasto público, en la misma sesión se desahogó el proceso de **INSACULACIÓN** previsto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de la materia; resultando como ganadores los contratistas que se detallan en el cuerpo del presente dictamen, de plena conformidad con lo asentado en el **Acta Circunstanciada de Hechos** levantada para tal efecto.

NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	GANADOR
FAIS-01-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE MÉDICO ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ARQ. JORGE BRAULIO SERRANO CASTAÑEDA
FAIS-02-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ENFERMERÍA ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	INGENIERO SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO
FAIS-03-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE JUVENTUD ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA,	

DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA POR EL AREA TECNICA RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 Y FAIS-07-2026 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)



EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PIMCAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
FAIS-04-2026. REHABILITACIÓN DE MALLA PERIMETRAL, ESTRUCTURA, BASE, PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FUTBOL; REHABILITACIÓN DE TROTA PISTA, MOBILIARIO, PINTURA Y LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL, UBICADO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S.A. DE C.V.
FAIS-05-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE TONILA ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE 19 DE SEPTIEMBRE, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
FAIS-07-2026. CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL A BASE DE DADOS DE CONCRETO, DALA DE DESPLANTE Y ESTRUCTURA DE CERCASEL; REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL (PRIMERA ETAPA) , UBICADO EN LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO ENTRE LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO Y LA CALLE LIC. AGUSTÍN YÁÑEZ DELGADILLO EN LA COLONIA JALISCO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RIOS

III.- Finalmente, el día **miércoles 06 seis de mayo de 2026**, los suscritos integrantes de esta Comisión Edilicia, celebramos la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria**, en la cual se sometió a estudio y análisis el Dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referido en el antecedente que precede. Tras verificar que los procedimientos de excepción y los resultados de la insaculación se ajustan estrictamente a la legalidad y garantizan las mejores condiciones para el Municipio, los miembros de esta Comisión tuvimos a bien **APROBAR** validar lo actuado por dicho Comité, emitiendo en consecuencia el presente dictamen para su elevación al Pleno del Ayuntamiento tomando en cuenta la siguiente



EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- Que el Artículo 115 de la Constitución Federal otorga al Municipio la autonomía para administrar su Hacienda y decidir sobre la ejecución de las obras públicas necesarias para el bienestar social, facultad que se ejerce a través de este Pleno.

II.- Que conforme al Artículo 134 Constitucional, el Municipio debe asegurar las mejores condiciones de contratación. En este contexto, la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios faculta el uso de la Adjudicación Directa como una excepción legalmente válida cuando se cumplen los supuestos de ley, garantizando siempre la eficiencia y honradez en el gasto.

III.- Que, una vez que este Pleno aprobó los Techos Financieros correspondientes el pasado 30 de abril, el Área Técnica y el Comité de Obra Pública constataron que los proyectos materia del presente dictamen se encuentran dentro de los rangos permitidos para la modalidad de Adjudicación Directa, de conformidad con el **Artículo 43 numeral 1 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

IV.- Que el Artículo 43 en su numeral 2 fracción I de la citada Ley, dispone que las obras cuyo monto no exceda las 20,000 UMAs (\$2'346,200.00) pueden contratarse bajo cualquier modalidad. En el caso que nos ocupa, **los proyectos no exceden de dicho limite, Sin embargo, la Adjudicación Directa resulta la más adecuada y rinde mejores condiciones para el Municipio tomando en consideración la Urgencia Técnica motivada por el estado crítico de la infraestructura hidráulica y sanitaria de las calles Medico, Enfermería, Juventud y Tonila, así como el estado de abandono de los parques en las colonias Constituyentes y Jalisco.**

Bajo los preceptos legales antes precisados, esta **Comisión Edilicia Permanente** tiene a bien **aprobar y ratificar** la propuesta de **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** para los proyectos de obra pública objeto del



presente dictamen, así como el resultado del proceso de INSACULACIÓN de conformidad a los siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Que, esta **Comisión Edilicia Permanente** se encuentra facultada para analizar, estudiar y dictaminar los asuntos turnados a su competencia, de conformidad con lo establecido en los artículos **37, 38 fracción XV, 40, 47, 48 y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco**; facultades que se complementan con lo dispuesto en los artículos **5, 7 fracciones IV y V, y 9 del Reglamento de Obra Pública** para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. En ese contexto, este órgano colegiado reconoce y valida el trabajo del Comité de Obra Pública como órgano auxiliar y dictaminador en la evaluación de la propuesta técnica, ejerciendo nuestra atribución de ratificar lo actuado por dicho Comité a fin de elevar ante este Pleno del Ayuntamiento la propuesta de contratación bajo la modalidad de excepción que legalmente corresponde.

II.- Que, tras analizar la suficiencia presupuestal asignada a cada proyecto y el perfil de los contratistas propuestos, esta Comisión dictamina que la **modalidad de contratación** elegida resulta idónea y proporcional a la magnitud de los trabajos.

III.- Que para garantizar la máxima transparencia y eliminar cualquier margen de discrecionalidad, la selección de los contratistas se realizó mediante el procedimiento de INSACULACIÓN (Sorteo) previsto en el **Artículo 105 del Reglamento de la Ley Estatal en uso**. Este acto, celebrado de forma aleatoria y pública ante el Órgano Interno de Control, asegura la igualdad de oportunidades para las empresas inscritas en el Padrón Único de Contratistas que cumplen con las capacidades técnicas y financieras requeridas para ejecutar las obras de urbanización y agua potable.

IV.- Que esta Comisión, tras validar los expedientes y el resultado del sorteo, considera que la Adjudicación Directa por Insaculación es la vía idónea para iniciar los trabajos con la celeridad que el fondo federal FAISMUN exige, permitiendo la intervención de la infraestructura básica de forma inmediata.



V.- Que, conforme a lo expuesto por el Área Técnica en su Acuerdo de Justificación, existen factores de riesgo por **socavamiento y posibles afectaciones en fincas colindantes en las zonas a intervenir**, derivados del estado actual de la **infraestructura** y que, el mal estado de los parques genera áreas de peligro para los vecinos obstaculizando el sano esparcimiento que deberían generar. Estas razones son consideradas por esta Comisión como suficientes para determinar que la Licitación Pública ni el Concurso Simplificado Sumario son la vía idónea por sus plazos extendidos, ya que la prioridad es concluir los trabajos antes del inicio del **temporal de lluvias**. Por lo tanto, se justifica la aplicación de la Adjudicación Directa de conformidad con lo dispuesto por el 105 del Reglamento de la Ley de la materia.

Bajo esos preceptos legales esta Comisión arriba a la siguiente

CONCLUSIÓN:

Tras el análisis de los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica y la revisión del Acta Circunstanciada del proceso de insaculación, esta Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra dictamina que la contratación por **Adjudicación Directa** de los proyectos **FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 y FAIS-07-2026** es jurídicamente procedente.

Técnica y Legalmente, se ratifica que los procedimientos de excepción se ajustan a los principios de economía y celeridad que el fondo federal FAISMUN exige para su oportuna aplicación. Al haberse realizado la selección mediante un sorteo aleatorio ante el Órgano Interno de Control, este Ayuntamiento garantiza el cumplimiento de los **artículos 43 y 91 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, eliminando la discrecionalidad y asegurando transparencia absoluta en la asignación de los contratos.

De lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **APRUEBA** la modalidad de contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** respecto de los

DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA POR EL AREA TECNICA RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 Y FAIS-07-2026 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

Página 7 de 10



proyectos de obras públicas números: **FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 y FAIS-07-2026**, financiados con recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **FAISMUN**.

SEGUNDO. – El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **RATIFICA** en todas y cada una de sus partes el resultado del proceso de **INSACULACIÓN** celebrado en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública de fecha 04 de mayo de 2026, **validando la asignación de los contratos a favor de los contratistas señalados en el cuerpo del presente Dictamen para quedar como sigue:**

NUMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO	GANADOR
FAIS-01-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE MÉDICO ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ARQ. JORGE BRAULIO SERRANO CASTAÑEDA
FAIS-02-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ENFERMERÍA ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	INGENIERO SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO
FAIS-03-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE JUVENTUD ENTRE LA AV. LIC. GENARO ÁLVAREZ LÓPEZ Y EL ANDADOR HENRY DUNANT, EN LA COLONIA CRUZ ROJA, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	PIMCAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
FAIS-04-2026. REHABILITACIÓN DE MALLA PERIMETRAL, ESTRUCTURA, BASE, PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE	

DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA POR EL AREA TECNICA RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 Y FAIS-07-2026 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

FUTBOL; REHABILITACIÓN DE TROTA PISTA, MOBILIARIO, PINTURA Y LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL, UBICADO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE Y LA CALLE PRÓL. GRAL. IGNACIO COMONFORT EN LA COLONIA CONSTITUYENTES EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S.A. DE C.V.
FAIS-05-2026. REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE TONILA ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE 19 DE SEPTIEMBRE, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD, EN CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	ARQ. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ CÁRDENAS
FAIS-07-2026. CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL A BASE DE DADOS DE CONCRETO, DALA DE DESPLANTE Y ESTRUCTURA DE CERCASEL; REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS EN PARQUE LOCAL (PRIMERA ETAPA) , UBICADO EN LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO ENTRE LA CALLE LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO Y LA CALLE LIC. AGUSTÍN YÁÑEZ DELGADILLO EN LA COLONIA JALISCO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RIOS

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco **AUTORIZA** a los ciudadanos **Presidenta Municipal, Síndica Municipal, Secretaria General** del Ayuntamiento, **Encargada de Hacienda Municipal, Directora General de Gestión de la Ciudad y al Director de Obras Públicas**, para que en nombre y representación del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, suscriban los contratos de obra pública respectivos, así como los convenios modificatorios y adicionales que resulten necesarios durante la ejecución de las obras descritas en el cuerpo del presente Dictamen.

CUARTO. - El Pleno del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, **INSTRUYE** a la **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**, a efecto de que notifique a la Síndico Municipal, a la Encargada de Hacienda Municipal, a la Directora General de Gestión de la Ciudad, al Director de Obras Públicas y al Jefe de Gestión de Programas y Planeación, todos en funciones, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA POR EL AREA TECNICA RESPECTO DE LOS PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 Y FAIS-07-2026 PROVENIENTES DE RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

Página 9 de 10



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"
"2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A la fecha de su presentación.

LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta de la Comisión



DRA. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS
Vocal de la Comisión

LIC. MIGUEL MARENTES
Vocal de la Comisión

MCC/KRNL/mff

DICTAMEN QUE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PROPUESTA POR EL AREA TECNICA RESPECTO DE LOS
PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS NÚMEROS: FAIS-01-2026, FAIS-02-2026, FAIS-03-2026, FAIS-04-2026, FAIS-05-2026 Y FAIS-07-2026 PROVENIENTES DE
RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

Página 10 de 10